



Comisión de Hacienda aprueba proyecto que autoriza aumentar deuda pública en US\$6.200 millones

Posted on Junio 11, 2026

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó este miércoles el proyecto impulsado por el Gobierno que busca ampliar en US\$6.200 millones el límite de endeudamiento autorizado para el Estado durante 2026.

La iniciativa, ingresada con suma urgencia por el Ejecutivo, obtuvo 8 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones, quedando lista para ser discutida por la Sala de la Cámara.

Actualmente, la Ley de Presupuestos contempla un límite máximo de endeudamiento de US\$18 mil millones para este año. De ese total, el Gobierno proyectó utilizar US\$17.400 millones. De aprobarse el nuevo proyecto, el techo de deuda pública aumentaría hasta los US\$24.200 millones.

Gobierno atribuye solicitud a mayores necesidades de

financiamiento

Durante la discusión en la comisión, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, explicó que las proyecciones fiscales actualizadas muestran un escenario distinto al considerado al momento de aprobarse el presupuesto.

“Existía una sobreestimación de ingresos y una subestimación de gastos. Como consecuencia, proyectamos para este año un déficit de 2,4 puntos del PIB, superior al 1,5% contemplado en la Ley de Presupuestos aprobada el año pasado”, señaló.

El secretario de Estado precisó que, debido a que el límite de endeudamiento está establecido por ley, cualquier aumento requiere una autorización específica del Congreso, sin necesidad de modificar la Ley de Presupuestos vigente.

Pago de obligaciones pendientes

Quiroz indicó que parte importante de los recursos adicionales busca cubrir compromisos financieros que actualmente mantiene el Estado, incluyendo pagos a proveedores.

“Si solicitáramos únicamente ese monto, seguiríamos postergando obligaciones pendientes del Estado. Existen proveedores impagos, muchos de ellos pequeñas y medianas empresas, cuyos pagos forman parte de las obligaciones del Estado de Chile”, afirmó.

Según explicó, además de las necesidades derivadas del déficit fiscal y del impacto del tipo de cambio, se incorporó un monto adicional cercano a US\$1.500 millones destinado a capital de trabajo y a reducir la denominada deuda flotante.

“Por eso hemos incorporado un monto adicional estimado en US\$1.500 millones para capital de trabajo y reducir la deuda flotante”, agregó.

Próximo paso legislativo

Tras superar esta etapa, la iniciativa deberá ser discutida y votada por la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados. En caso de avanzar, continuará su tramitación legislativa en el Congreso.

El ministro de Hacienda aseguró que el Ejecutivo mantendrá medidas orientadas a controlar las cuentas públicas.

“Seguiremos racionalizando el gasto, introduciendo medidas de austeridad y combatiendo el fraude social, para que las cuentas fiscales converjan paulatinamente hacia una situación de normalización a lo largo de nuestra administración”, concluyó.

El Maipo